CAPÍTULO 8

SISTEMAS ELECTORALES: MÉTODOS DE MAYORÍA ABSOLUTA Y MAYORÍA RELATIVA FRENTE A REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

cado contraste, la finalidad de la representación proporcional consiste sobrerrepresentado en términos de escaños parlamentarios. En maren representar tanto a las mayorías como a las minorías y, en vez de cracia mayoritaria es el sistema de elección por mayoría absoluta o relativa en distritos uninominales, mientras que la democracia consensual suele utilizar la representación proporcional (RP). Los métodos de elección por mayoría absoluta o relativa en distritos uninomicandidato respaldado por el mayor número de votantes y el resto de votantes se queda sin representación—, lo que constituye un reflejo perfecto de la filosofía mayoritaria. Es más, el partido que gana la mayoría nacional absoluta o relativa de los votos tenderá a estar hacer que los partidos estén representados por exceso o por defecto, La cuarta diferencia entre los modelos democráticos mayoritario v consensual es muy definida. El sistema electoral típico de la demonales son métodos en los que «el ganador se lo lleva todo» —gana el intenta traducir los votos de forma proporcional en escaños.

bién es acusado en el sentido de que los cambios dentro de cada tipo son normales, pero raras veces una democracia cambia de la RP a los métodos de elección por mayoría absoluta o relativa, o viceversa (Nohlen, 1984). Cada grupo de países parece estar fuertemente aferrado a su propio sistema electoral. En un comentario sobre su retirada del nombramiento de Lani Guinier para el cargo de ayudante del fiscal general para los derechos civiles en 1993, el presidente Bill Clinton — el jefe de un país que utiliza fundamentalmente el método electoral de la mayoría relativa— afirmó que objetó a que se mostrara a favor

de la RP, a la cual definió «muy difícil de defender» e incluso 😮 mocrática» (New York Times, 4 de junio de 1993, A18).

sidenciales. Los sistemas electorales son también un factor esencial de cuántos grados de falta de proporcionalidad pueden medirse exactitud, muestro que, aunque se dan grandes variaciones dentre menos distorsionadores de la proporción que los sistemas de elecc los sistemas de partidos, aunque en forma alguna el único f**ac** cracias, en términos de siete aspectos básicos de tales sist haciendo hincapié en la fórmula electoral, la magnitud del dist los umbrales electorales. La literatura especializada en sistemas cionalidad en la traslación de los votos en escaños y en los esta del candidato mayoritario o más votado, salvo en las democracias 🛚 Finalmente, indago las relaciones entre la falta de proporcionalia En el presente capítulo presento una clasificación más de torales se centra en el grado de proporcionalidad o de falta de pre sobre el número de partidos en los sistemas de partidos. Éste enfoque de lo que resta del presente capítulo. Tras debatir la cue la familia de la RP y aunque ningún sistema de RP es perfectand proporcional, los sistemas de RP tienden a ser considerablem electoral y el número efectivo de partidos parlamentarios en l**as tra** de los sistemas electorales utilizados en nuestras treinta y seis

Fórmulas electorales

gir, influencia de las elecciones presidenciales en las elecciones legisla tivas, reparto no equitativo de escaños y vínculos electorales entre par Si bien la dicotomía entre RP y sistemas de mayoría absolutad distrito, umbral electoral, número total de miembros del órgano a **ais** relativa en distritos uninominales constituye la línea divisoria funda rio adoptar algunas importantes distinciones adicionales y desarrolla cribirse en términos de siete atributos: fórmula electoral, magnitud 🕰 mental en la clasificación de los sistemas electorales, se hace neces una tipología mejor delimitada.¹ Los sistemas electorales pueden de

La figura 8.1 representa una clasificación conforme a la primen tenecido en ciertos períodos especiales. La primera categoría de for pertenecen las treinta y seis democracias o, en algunos casos, han per de estas dimensiones, la fórmula electoral, y muestra a qué categoría

Nueva Zelanda (1946-1993) Venezuela (1958-1988) Italia (1994-) Nueva Zelanda (1996-) Francia (excepto 1986) Papúa-Nueva Guinea Venezuela (1993-) Japón (1946) Japón (1947-1993) Italia (1946-1992) Finlandia Francia (1986) Estados Unidos Japón (1996-) Países Bajos Luxemburgo Reino Unido Costa Rica Dinamarca Bélgica Colombia Alemania Botswana Noruega Australia Islandia Portugal España Jamaica Mauricio Canadá Trinidad Austria Grecia Suecia Malta Israel India Voto único no transferible: Mayoría relativa-RP en paralelo: Mixto nominal-proporcional: Fórmula de mayoría relativa: Mayoría relativa-absotula: Voto único transferible: Voto alternativo: Voto limitado: RP de lista: Fórmulas de mayoría relativa y absoluta semiproporcionales Representación proporcional Fórmulas

ra câmara o câmara única legislativa en treinta y seis democracias, para el período 1945-1996. Fig. 8.1. Una clasificación de las fórmulas electorales para la elección de la prime-

cilla: el candidato que recibe más votos, constituyan éstos mayoría mulas de elección por mayoría absoluta o relativa puede subdividirse en tres clases. En Gran Bretaña, la regla de la mayoría relativa —normalmente llamada «gana el más votado»— es con mucho la más sen-

^{1.} Para un tratamiento más exhaustivo de los sistemas electorales, véase Rae (1987), Nobres (1978), Katz (1980), Taagepera y Shugart (1989), Lijphart (1994), Cox (1997) y Reynolds y Reilly (1974)

fórmula conocida: doce de las treinta y seis democracias la utiliza en el período que va de 1945 a 1996. También se ha utilizado para absoluta o mayoría relativa, es el elegido. Lógicamente, se trata de _l elecciones presidenciales en Venezuela, Islandia, Costa Rica (en v forma ligeramente modificada)² y en Colombia (hasta 1990).

gran diferencia entre la fórmula de mayoría absoluta-relativa y 🕻 logran alcanzar un porcentaje mínimo de los votos en la primera vu ta —desde 1976, el 12,5 % de los votos escrutados— no tienen acces a la segunda vuelta.Normalmente, esta segunda vuelta enfrenta a lo dos candidatos principales, de forma que, a nivel práctico, no exist segunda vuelta basta la mayoría relativa. Los candidatos que 🔭 Las fórmulas mayoritarias requieren una mayoría absoluta pa conseguir la elección. Una forma de cumplir con este requisito celebrar una segunda vuelta entre los dos candidatos que han obte do más votos si ninguno de ellos ha obtenido la mayoría absoluta para salir elegido, pero si ningún candidato obtiene la mayoría, en votos en la primera vuelta. Este método se utiliza con frecuencia las elecciones a la presidencia —en Francia, Austria, Portugal y, de 1994, en Colombia y Finlandia, así como en las elecciones directas para las elecciones del legislativo. La Asamblea Nacional es elegi uninominales. En la primera votación se requiere la mayoría absolu primer ministro israelí—, pero no en las elecciones legislativas. embargo, en Francia se utiliza un método estrechamente relacio**na** mediante una fórmula mixta de mayoría absoluta-relativa en distrit mayoría en segunda vuelta.

En Australia se utiliza el voto alternativo, que es una verdadera fórmula mayoritaria. A los votantes se les pide que señalen su primes preferencia, su segunda preferencia y así sucesivamente, entre los dife rentes candidatos. Si un candidato recibe la mayoría absoluta de los votos de la primera preferencia sale elegido. Si no es así, se suprime 👊 candidato con el menor número de votos de la primera preferencia. los votos que contienen a este candidato como primera preferencia 🛠 excluyendo los candidatos con menos votos y redistribuyendo dichos trasladan a las segundas preferencias. Este procedimiento se repita votos a las siguientes preferencias más altas en cada fase del recuenta hasta que surge un vencedor con mayoría. En Irlanda también se ut liza el voto alternativo en las elecciones presidenciales. En Costa Rica, la norma es que un presidente es elegido por mayoría relativa, siempre 💞 ésta supere al menos del 40 % del total de los votos. Si la mayoria es inferior al 40 %, tiene que del brarse una segunda votación, pero desde 1953 a 1994 tales segundas votaciones no han sido necestrias. Para los sistemas electorales presidencialistas en general, véase Blais, Massicotte y Dobrzyn

SISTEMAS ELECTORALES

sistema de RP de lista, utilizado en la mitad de las treinta y seis demostacias durante la mayor parte del período comprendido entre 1945 y 1996. Existen variaciones menores en las formulas de lista, pero bási-En cuanto a la RP, cabe distinguir tres tipos. El más común es el camente implican que los partidos presentan listas de candidatos en distritos multinominales, los votantes emiten sus votos para una u otra lista de partido (aunque a veces se permite dividir el voto entre varias listas) y los escaños se asignan a las listas de partido en proporción al número de votos que han obtenido. Los sistemas de RP de lista pueden subdividirse ulteriormente según la fórmula matemática utilizada para trasladar los votos a escaños. El método que se aplica con más frecuencia es la fórmula d'Hondt, que en comparación con otros métodos favorece ligeramente a los partidos grandes, en perjuicio de los partidos pequeños (véase Lijphart, 1994, 153-159, para una descripción más detallada).3

nal» (MMP) —un término acuñado en Nueva Zelanda para su versión del sistema, pero que actualmente se aplica de forma general a toda la nia, Nueva Zelanda y Venezuela, y unas tres cuartas partes de los de La segunda forma de RP es la fórmula «mixta nominal-proporciocategoría. Cerca de la mitad de los miembros del legislativo de Alema-Italia son elegidos por mayoría relativa en distritos de miembro único, y los demás son elegidos mediante RP de lista. Cada votante dispone de dos votos, uno para un candidato de distrito y otro para una lista de partido. La razón por la que esta combinación de métodos se califica como sistema de RP es que los escaños de RP de lista compensan cualquier falta de proporcionalidad producida en los resultados de escaños de distrito. El grado exacto de los resultados globales depende de cuántos escaños de RP de lista hay disponibles para lograr la compensación. Los resultados italianos han sido considerablemente menos proporcionales que los de otros países.

El tercer tipo de RP es el voto único transferible (STV). Difiere del duales en lugar de por listas de partido. La papeleta es similar a la del sistema de voto alternativo. Contiene los nombres de los candidatos, y tipo de RP de lista en que los votantes optan por candidatos indivi-

^{3.} Otra diferencia entre las fórmulas de PR de lista es si sus listas son abiertas, parcialmente abiertas, o cerradas. En los sistemas de lista cerrada, los votantes sólo pueden votar a la lista en su conjunto y no pueden expresar preferencias por candidatos determinados de la misma. Los candidatos son elegidos con estricto respeto al orden en que el partido los ha relacionado. Ejemplos de esta fórmula son Costa Rica, Israel y España. En un sistema de lista abierta, del cual Finlandia constituye el mejor elemplo, los votantes optan por candidatos individuales de la lista, y el orden en que se elige a los candidatos viene determinado por los votos que reciben a título individual. En Bélgica, Holanda y varios otros países, las listas son parcialmente abiertas: aunque los votantes pueden expresar sus preferencias por candidatos individuales, tiende a prevalecer el orden de la lista tal como lo establecen los partidos.

a los votantes se les pide que los ordenen. El procedimiento determinar los candidatos vencedores es ligeramente más complique en el método de voto alternativo. Se producen dos clases de trerencias: en la primera, los votos excedentes que no sean neces requerida para salir elegidos se trasladan a los candidatos siguiça, el candidato en las papeletas en cuestión; en la segunda transfeladan en idéntica forma. De ser necesario, tales pasos se repiten habanzas porque combina las ventajas de permitir los votos a calabanzas porque combina las ventajas de permitir los votos a calustos individuales y de generar resultados proporcionales, pero ne da y Malta. El otro ejemplo importante son las elecciones australizatores.

ría relativa, ganan los candidatos con mayor número de votos. 😭 tantos votos como escaños hay en el distrito, y los distritos dispand candidatos individuales y, como en los sistemas de elección por may La mayoría de las fórmulas electorales encajan en las dos gr**an** (SNTV) utilizado en todas las elecciones siguientes hasta 1996 est estrechamente relacionados. Los votantes emiten su voto a favor En la versión japonesa se aplicó a distritos con una media de cua pocas que quedan en medio de ambas. Estas fórmulas semipro**pord** categorías de RP y de mayoría absoluta-relativa, si bien hay u juego, más tiende el voto limitado a desviarse de la elección por min de votos de que dispone el votante y mayor es el número de escaños nales raramente se usan, y los únicos ejemplos en nuestra serie de 🏻 tado utilizado en las elecciones de 1946 y el voto único no transfer embargo, a diferencia de estos sistemas, los votantes no disponen de al menos dos escaños elegibles. Cuanto más limitado es el núm ría relativa y más se acerca a la RP. En las elecciones de 1946, ca cuatro a catorce escaños. El SNTV es el caso especial de voto limita en que el número de votos emitidos por cada votante se reduce a 👊 ses son los tres sistemas que se han empleado en Japón. El voto **li** votante disponía de dos o tres votos en distritos que comprendían

En el sistema paralelo de mayoría relativa/representación propocional que se introdujo en Japón en 1996, trescientos miembros legislativo son elegidos por minoría relativa en distritos uninominar y doscientos son elegidos mediante RP de lista. Cada votante dispode un voto de distrito y de un voto de RP. Estas características recudan al MMP, pero la diferencia esencial radica en que los escalde RP no son compensatorios. Los componentes de las elecciones

minoría relativa y de RP se mantienen completamente separados. Por tanto, a diferencia del MMP, este sistema es proporcional sólo en parte, y no una forma de RP.

parte, y no unitate de países no han modificado sus fórmulas electo-Una gran parte de países no han modificado sus fórmulas electorales durante el período 1945-1996. El uso del voto limitado en Japón rales durante en 1946 y la RP de lista en Francia en 1986 son excepciouna sola vez en 1946 y la RP de lista en Francia en 1986 son excepciones menores. Los cambios más importantes han tenido lugar en la nes menores. Los cambios más importantes han tenido lugar en la década de los noventa —Nueva Zelanda, Italia, Japón y Venezuela— y década de sotos países han cambiado al MMP. Sin embargo, obsérvese rres de estos países han cambiados con arreglo a las nuevas fórque las primeras elecciones celebradas con arreglo a las nuevas fórmulas en Japón y Nueva Zelanda tuvieron lugar en la segunda mitad de 1996, después de la fecha tope para este estudio, a mediados de

Magnitud del distrito

La magnitud de un distrito electoral indica el número de candidatos a elegir en el mismo. No debería confundirse con el tamaño geográfico del distrito o con el número de votantes que comprende. Las fórmulas de mayoría absoluta y relativa pueden aplicarse tanto en distritos de uno como de más miembros. Los sistemas de RP y SNTV requieren distritos de más de un miembro, que van desde los dos hasta el distrito único de rango nacional, de donde se eligen todos los miembros del parlamento. La magnitud del distrito ejerce un marcado efecto en el grado de distorsión de la proporcionalidad y en el número de partidos, como se ha sabido desde hace mucho tiempo. George Horwill (1925, 53) lo llamó «el factor determinante», mientras que, en su análisis, Rein Taagepera y Matthew S. Shugart (1989, 112) también lo ven como «el factor decisivo».

La magnitud del distrito es de enorme importancia en dos aspectos. Primero, ejerce una gran influencia tanto en los sistemas de mayoría absoluta-relativa como en los de RP (y SNTV), pero en sentido contrario. Al aumentar la magnitud del distrito en los sistemas de mayoría absoluta y relativa crece la desproporcionalidad y crecen las ventajas para los grandes partidos, mientras que en el sistema de RP deviene en una mayor proporcionalidad y en unas condiciones más favorables para los partidos pequeños. En lo referente a la mayoría relativa, supongamos por ejemplo que las elecciones enfrentan a los partidos A y B y que el partido A es ligeramente más fuerte en un área nenta el partido A obtendrá los tres escaños. Sin embargo, si el área se divide en tres distritos de un solo miembro, el partido B bien puede

ganar en uno de los tres distritos y, por tanto, lograr uno de lo hace la desproporcionalidad. En el caso hipotético de un distrito, tamb rango nacional con elecciones por mayoría relativa, y suponiend todos los votantes votaran estrictamente a sus respectivos partido partido que obtuviera la mayoría relativa nacional de los votos e votará todos los escaños.

En el sistema de voto alternativo de Australia y en el sistem mayoría absoluta-relativa francés únicamente se han utilizado casos de utilización de distritos de dos o incluso más miembros, los casos de utilización de distritos de más de un miembro se de dos miembros en 1945, y tanto Estados Unidos como Canadá pel de dos miembros en 1945, y tanto Estados Unidos como Canadá pel 1952 y 1957, cerca de un tercio de los miembros del legislativo ron elegidos en distritos de dos miembros, y en 1966 Barbados el go, en 1970 todos estos distritos de dos miembros. Sin em midos. 4

emitir en uno de los ochenta y nueve relativamente pequeños distri el plano étnico y religioso, lo que ha resultado en una mejor represe viven los distritos de más de un miembro es Mauricio, cuyos sesendo tos provinciales más grandes de un solo miembro.⁵ Una razón i**m** dos miembros del legislativo se eligen en veinte distritos de tres mi bros y un distrito de dos miembros. Un caso intermedio es Pap Nueva Guinea, en donde cada votante dispone de dos votos, uno 🗖 de un solo miembro y el otro para emitir en uno de los veinte dis El único país con elecciones por mayoría relativa en donde so torsiones de la proporcionalidad que los ya de por sí poco propord las alianzas de partidos designen listas de candidatos equilibradas cio cabría señalar que los distritos de tres miembros han facilita una clase de proporcionalidad diferente: animan a que los partida tante por la que los distritos con múltiples miembros se han vuelto 🛪 es que, tal como hemos explicado más arriba, conducen a mayores nales distritos de un solo miembro. Sin embargo, en el caso de Ma

tación étnica y religiosa de la que se hubiera conseguido a través de tación elecciones por distritos uninominales. Además, junto a los sesenta las elecciones por distritos uninominales. Además, junto a los sesentanados «mejores perdedores», a fin de garantizar una justa representación de la minoría (Mathur, 1991, 54-71; 1997). Hay otros tres países ción de la minoría que han adoptado disposiciones especiales para la representación de las minorías de determinadas etnias y comunidades, demarcando distritos específicos a tal efecto: los distritos maoríes en Nueva Zelanda, que ya se trataron en el capítulo 2; aproximadamente una quinta parte de los distritos de la India, que se han destinado a «castas señaladas» (intocables) y «tribus señaladas»; y distritos «positivamente» manipulados en sus límites en Estados Unidos.

La segunda razón por la que resulta de tanta importancia la magnitud del distrito es que —a diferencia de lo que ocurre en los sistemas de mayoría absoluta y relativa— varía enormemente en los sistemas de RP, por lo que ejerce un fuerte impacto en el grado de proporcionalidad que consiguen los diferentes sistemas de RP. Por ejemplo, un partido que represente una minoría del 10 % es improbable que logre un escaño en un distrito de cinco miembros, pero lo logrará en un distrito de diez miembros. Así pues, es difícil que los distritos de dos miembros sean compatibles con el principio de la proporcionalidad. Por el contrario, un distrito nacional, en igualdad de otras condiciones, es ideal para una traslación proporcional de votos en escaños. Israel y Holanda son ejemplos de sistemas de RP con distritos de ámbito nacional.

Muchos países con RP de lista utilizan dos niveles de distritos, a fin de combinar la ventaja del representante que está en contacto más estrecho con el votante en los distritos pequeños y la superior proporcionalidad de los distritos grandes, especialmente de ámbito nacional. Al igual que en los sistemas de MMP, los distritos mayores compensan las distorsiones de la proporcionalidad de los distritos más pequeños, aunque éstas sean mucho menos pronunciadas que en los pequeños, distritos de varios miembros con RP de lista que en los distritos uninominales con MMP. Ejemplos de sistemas de RP de lista de dos niveles, con un distrito nacional en el nivel superior, son Dinamarca, Suecia desde 1970, y Noruega desde 1989.

Umbrales electorales

Los distritos de gran magnitud con RP tienden a maximizar la proporcionalidad y a facilitar la representación incluso de los partidos más pequeños. Ello es especialmente cierto en los distritos nacionales

^{4.} Otras excepciones menores son el caso único de Alabama en 1952 para las elecciones dounidenses al Congreso, con un distrito de ocho miembros, el empleo de sistemas de doble vuel. Louisiana (en donde a la primera fase de la elección se de denonina «primaria no partidista») y recientemente, en Georgia, así como al uso de discusio.

recientemente, en Georgia, así como el uso de distritos de SIV en las elecciones británicas de la 5. En el sistema estadounidense sobreviven también los grandes distritos de muchos miempara elegir el colegio electoral presidencial en el que cincuenta estados y el Distrito de Columbitúan como distritos electorales. La magnitud media es de 10,5 escaños por distrito.

mínimos de representación preestablecidos, los cuales se definen tos de nivel inferior y/o un porcentaje mínimo del total nacional inocuos, como el techo del 0,67 % en Holanda desde 1956 y el tel del 1 % en Israel (aumentado al 1,5 % en 1992). Pero cuando se 😭 términos de un número mínimo de escaños conseguidos en los di votos. Tales porcentajes pueden ser relativamente bajos y, por tal de Holanda e Israel, así como en todos los sistemas que utilizan ses que utilizan distritos de ámbito nacional aplican unos umb. en el 4 %, como en Suecia y Noruega, o en el 5 %, como en Aleman distritos nacionales de nivel superior. A fin de no poner demass fácil a los partidos pequeños que puedan salir elegidos, todos los y desde 1996 en los sistemas de MMP de Nueva Zelanda, constitu unos topes significativos para los partidos pequeños.

Las magnitudes del distrito y los umbrales electorales pueden contemplarse como las dos caras de una misma moneda: el tope explica impuesto contra los pequeños partidos por un umbral tiene exact tud del distrito. Una expresión aproximada de dicha relación pued mente la misma función que el tope implícito impuesto por la magn formularse de la siguiente forma:

$$J = \frac{75\%}{M + 1}$$

En esta fórmula, U es el umbral y M la magnitud media de dista nitud de 6,7 escaños del sistema español de RP de lista de un solo to. De acuerdo con dicha ecuación, el distrito medio de cuatro mien bros en Irlanda (que utiliza distritos con tres, cuatro y cinco escañas) posee un umbral implícito del 15 %, y el distrito medio con una ma nivel posee un umbral del 9,7 %. Análogamente, los umbrales del 5🦓 de Alemania y del 4 % de Suecia tienen aproximadamente el mismo efecto que unas magnitudes de distrito de 14,0 y 17,8 escaños.

Otros atributos del sistema electoral

Otro factor que puede afectar a la proporcionalidad de los resul tados electorales y del número de partidos representados es el tamaño del órgano a elegir. A primera vista puede parecer una característica que no forma realmente parte del sistema electoral. Sin embara dado que los sistemas electorales poseen métodos para trasladar votos en escaños, el número de escaños disponibles para esta traslación claramente una parte integrante del sistema de traslación. El núme es importante por dos razones. En primer lugar, supongamos que un

partidos logran el 41 %, el 31 % y el 26 % respectivamente de los votos particularity de esta cines con RP. Si las elecciones van dirigidas a nacionalismo de esta cines elecciones van dirigidas a naminilegislativo de sólo cinco escaños, obviamente ninguna de las formas en que se asignen los escaños podrá producir un alto grado de y podría lograrse una proporcionalidad perfecta, al menos en principio, para un órgano legislativo de cien miembros. Para legislativos con cien o más miembros, el tamaño deviene relativamente irrelevante, pero dista mucho de resultar despreciable para las cámaras únicas o cámaras legislativas bajas de Mauricio (70 miembros en las últimas proporcionalidad. Las posibilidades de una asignación proporcional puyra considerablemente para un legislativo con diez miembros. elecciones celebradas a mediados de 1996), Malta (65), Islandia (63), Jamaica y Luxemburgo (60 cada una), Costa Rica (57), Bahamas (49), Botswana (44), Trinidad (36) y Barbados (28).

poblados poseen legislativos amplios, que los países con pequeñas poblaciones poseen legislativos más reducidos, y que el tamaño de los la raíz cúbica de la población (Taagepera y Shugart, 1989, 167-167).6 En segundo lugar, el modelo general muestra que los países muy legislativos tiende a ser, grosso modo, la raíz cúbica de la población. Las elecciones por mayoría relativa tienden siempre a no ser proporcionales, pero esta tendencia se ve reforzada cuando el número de miembros que componen el legislativo es significativamente inferior a Barbados es uno de estos casos: en base a su población de 266.000 habitantes (véase tabla 4.3), su Cámara Asamblearia «debería» poseer 64 miembros en vez de 28. De forma similar, Trinidad debería poseer una cámara baja con 109 en lugar de 36 miembros, y Bahamas, Botswana, Jamaica y Mauricio también se hallan por debajo del número preconizado por la ley de la raíz cúbica, por lo que cabe esperar, si todos los demás factores se mantienen, que los resultados de sus elecciones tengan una gran desproporcionalidad. Los legislativos de tamaño reducido no son una característica de todos los sistemas de mayoría relativa. La Cámara de los Comunes británica, por ejemplo, es bastante más amplia de lo que postula la ley de la raíz cúbica.

recto en el número efectivo de partidos representados en el parlamento. Dado que la presidencia es el mayor premio político que puede Los sistemas presidenciales pueden ejercer un fuerte efecto indilograrse y que sólo los grandes partidos tienen oportunidad de conse-

uninominales y por mayoria relativa los votos recibidos por los dos partidos se dividen en una relación ab, los escaños que obtengan estarán en una relación a:b'. Sin embargo, el exponente 3 se aplica sólo y por tamaño del órgano legislativo se conforma a la ley de la rafiz cúbica, y el exponente crece y por tanto la falta de proporcionalidad también crece—conforme decrece el tamaño del legislativo y la población aumenta (Taagepera y Shugart, 1989, 158-167). 6. La ley de la raíz cúbica sostiene que si en un sistema bipartidista con elecciones en distritos

sistema mayoritario a dos vueltas, el presidencialismo ha reducto cuatro partidos (en un formato de bloques de dos) en la V Repúbli multipartidismo. Maurice Duverger (1986, 81-82) compara la V 🕟 Su explicación básica es «la elección popular directa del presiden legislativas no suelen coincidir y donde las presidenciales son co se utilizó el sistema de doble vuelta para las elecciones legislativ se pregunta «por qué el mismo sistema electoral coincidió con 88-118). Incluso en Francia, donde las elecciones presidenciales blica presidencial con la III República parlamentaria, ya que en an Costa Rica, Colombia y Venezuela. Esta tendencia es especial fuerte cuando la elección presidencial se decide por el sistem do las elecciones legislativas se celebran al mismo tiempo o poco docena de partidos en la III República, y sin embargo terminó con guirlo, estos grandes partidos tienen una gran ventaja sobre los dos pequeños, que tiende a trasladarse a las elecciones legis partidos pequeños pueden probar suerte en la primera vuelta) y incluso si éstas se celebran por el método de la RP, como ocu minoría relativa en lugar de por mayoría a doble vuelta (dond que las presidenciales (Shugart y Carey, 1992, 206-258; Jones, que ha transformado el régimen político».

un reparto no equitativo poseen magnitudes que no se correspondens sus poblaciones de votantes. En los sistemas de mayoría absoluta relativa con distritos uninominales, el reparto no equitativo result especialmente difícil de evitar, dado que se requerían muchos districa relativamente pequeños equiparados a electorados o poblaciones exis tamente iguales. El problema es mucho menor en los sistemas de 🐞 ma cuando las elecciones se celebran en un solo distrito de ámbito nacional, como en Israel y Holanda, o con un nivel superior de ámb que utilizan distritos relativamente amplios de magnitudes variables porque los escaños pueden asignarse proporcionalmente a unidade geográficas preexistentes, tales como provincias o cantones. Y reparto no equitativo queda completamente erradicado como proble falta de proporcionalidad electoral. En los distritos uninominales El reparto no equitativo de escaños también puede contribuir reparto no equitativo supone que los distritos poseen poblaciones votantes sustancialmente desiguales; los distritos multinominales d to nacional, como en Alemania y Suecia.

Los casos más destacados de reparto no equitativo de escaños han tenido que ver con la sobrerrepresentación rural: por ejemplo, Estados Unidos (hasta la revolución del reparto de escaños en los años sesen el reparto no equitativo a favor de las zonas rurales sólo conduce a 📭 ta), Australia y Francia (hasta 1980), Japón bajo el sistema SNI Noruega hasta 1985, Islandia de 1946 a 1959 y España. Sin embargo

increure la representa-increure de los partidos, si son los grandes partidos los que se benefician ción de los partidos claramente el caso del necesario. cion us in sido claramente el caso del Partido Liberal Demócrata de el Este ha partido Progresista en Islandia. en japa"," de Partido del País) de Australia, hasta el punto de que (antiguamente neguneño mondo esta el punto de que (anustriction relativamente pequeño puede ser tratado como una parte este partido reción mayor de nartidos com al neutil via incremento de la distorsión en la proporcionalidad de la representa-incremento de la representade el. Lorda del Partido Progresista en Islandia y del Partido Nacional en Japón, del Partido Nacional este ramación mayor de partidos con el Partido Liberal.

que presentan listas separadas en las papeletas pero «vincula» formalque P. dichas listas, lo que implica que su total conjunto de votos se mente dichas listas, initial de votos se Finalmente, algunos sistemas de RP de lista permiten partidos ne.... ac la asignación inicial de escaños. El paso siguiente es la disunitarion proporcional de los escaños obtenidos a cada uno de los paruniculados. Al conjunto de tales listas conectadas de partidos se le suele designar normalmente con el término francés «apparentepación electoral ayuda a los partidos pequeños que tienden a estar infrarrepresentados, suele reducir la distorsión proporcional y aumenment». Ejemplos de sistemas de RP de lista con esta característica especial son Suiza, Israel y, desde 1977, Holanda. Dado que esta agrutar el número efectivo de partidos. Es más, la formación de vínculos electorales entre partidos para su beneficio mutuo está permitida, no rales. Tanto el voto alternativo como el STV permiten que los partidos sólo mediante apparentement en algunos sistemas de RP de lista, sino que también es una consecuencia lógica de otros tres sistemas electose vinculen para obtener el máximo beneficio electoral simplemente cias sean para los candidatos del partido vinculado, una ventaja de la que se aprovechan los partidos australianos e irlandeses, pero no los malteses. De forma similar, el sistema francés de doble vuelta implica la posibilidad de que los partidos se vinculen para retirarse recíprocamente de la segunda vuelta en algunos distritos. Tanto los partidos de acordando pedir a sus respectivos votantes que emitan su primera preferencia por sus propios candidatos, pero que las siguientes preferenizquierda como los de derecha hacen uso regular de este recurso.

Grados de desproporcionalidad

mente en el número de partidos de cada sistema de partidos. ¿Cómo Como hemos visto, muchos atributos de los sistemas electorales influyen directamente en el grado de desproporcionalidad, e indirectapodemos pedir la distorsión global de la proporcionalidad de unas elecciones? Resulta fácil determinar la desproporcionalidad para cada partido en una elección particular. Es, simplemente, la diferencia entre su Porcentaje de votos y su porcentaje de escaños. La cuestión más difícil

relativamente insignificantes.7 El índice de desproporcionalidad propone Michael Gallagher (1991), y que se utiliza en este estudio venta este problema mediante la ponderación de las desviaciones. rencias entre los porcentajes de votos (ν_i) y los porcentajes de escal (s_i) de cada partido, y posteriormente se suman; este total se divi**de** sus propios valores, lo que hace que las desviaciones amplias cue mucho más que las pequeñas en el índice. El cálculo del índice 🕻 gher (G) se efectúa del siguiente modo: se elevan al cuadrado las se plantea en cómo agregar las desviaciones entre votos y escaños el conjunto de los partidos. Sumar las diferencias (absolutas) no la ta satisfactorio, ya que ello no hace distinción entre unas pocas de ciones graves y amplias y un montón de otras desviaciones peque dos y, finalmente, se extrae la raíz cuadrada de dicho valor.8

$$U = \sqrt{\frac{1}{2} \Sigma (\nu_i - S_i)^2}$$

tos de votos para calcular las diferencias entre porcentajes de votos de escaños. ¿Cuál de los dos debería utilizarse? En los sistemas En unos pocos sistemas electorales pueden utilizarse dos conju MMP, la opción es entre los votos de lista de partido y los votos de 🕰 expresan con más exactitud las preferencias de partido del electorada En los sistemas de voto alternativo y de STV, la opción está entre trito. Los especialistas concuerdan en que los votos de lista de partid votos de primera preferencia y los votos del recuento final, es ded Normalmente sólo se reportan los votos de primera preferencia, y 👪 escasa importancia. El único caso en que la diferencia es relevante los votos después de haber completado las transferencias de preferencia produce en Francia entre los resultados de la primera y la segunda mente los votos de segunda vuelta, pero también los votos de la 🎮 mera vuelta de los distritos en los que los candidatos fueron elegidos especialistas están de acuerdo en que la diferencia entre ambos tiena vuelta. La mejor solución es recontar los votos decisivos, fundamenta en la primera vuelta (Goldey y Williams, 1983, 79).9 7. Una de las consecuencias de este problema es que el índice de Loosemore-Henby (1971), que utiliza el enfoque aditivo, tiende a infravalorar la proporcionalidad de los sistemas de RP. Una alter nativa lógica que ofrece el índice Rae (1967) es la de promediar las diferencias absolutas de porcent jes entre votos y escaños, pero yerra en la dirección opuesta, ya que sobrevalora la proporcionales de los sistemas de RP (véase Lijphart, 1994, 58-60).

8. En el cálculo del índice de Gallagher, de las estadísticas electorales deben desestimare

partidos pequeños que se hayan agrupado como «otros» partidos.

9. También se hace preciso aclarar diversas cuestiones metodológicas relativas al cálculo findice de distorsión de la proporcionalidad. Primero, al igual que en el cálculo del número efectivo.

en las democracias presidenciales pesproporcionalidad electoral

exclusivamente en las elecciones legislativas. Sin embargo, en las democracias presidenciales, la elección del presidente es por lo menos tancia en los sistemas con un equilibrio entre ejecutivo y legislativo, y lativo, los votantes consideran que la elección del presidente es la más La discusión de los sistemas electorales se han centrado casi tan importante como la elección del legislativo, de casi idéntica imporimportante, como lo refleja la menor participación de votantes en las elecciones legislativas cuando éstas no se celebran simultáneamente con las presidenciales. Por ejemplo, en Estados Unidos la participación en las elecciones para la Cámara de Representantes cuando no de mayor importancia en los sistemas con predominio del ejecutivo. De hecho, incluso en los sistemas con equilibrio entre ejecutivo y legishay elecciones presidenciales es aproximadamente dos tercios de los años en que ambas coinciden.

naturaleza, a causa de dos de las propiedades del sistema electoral que Las elecciones presidenciales carecen de proporcionalidad por hemos analizado anteriormente: la fórmula electoral, que para la elección de un solo miembro tiene que ser necesariamente una fórmula de mayoría relativa o absoluta (o la elección mayoritaria por parte de un colegio electoral), y el «tamaño del órgano a elegir», que es el mínimo absoluto de uno. El partido que logra la presidencia «gana» todos los escaños —es decir, el único escaño disponible— y los partidos perdemás de su tendencia inherente a poseer gabinetes de mayoría y de sus dores no ganan ningún escaño. Éste es otro aspecto en el que los sistemas presidenciales tienden a ser mayoritarios por naturaleza, adeefectos reductores sobre el número de partidos.

La tabla 8.1 presenta los índices de desproporcionalidad en las elecciones presidenciales de seis sistemas presidenciales. Como era previsible, la desproporcionalidad en las elecciones presidenciales es 38 y el 50 % en los seis países. Si sólo hay dos candidatos, el índice de mayor que en las elecciones legislativas: por término medio, entre el

Partidos parlamentarios, los escaños son los de la cámara baja o cámara única de los parlamentos. Segundo, a diferencia del cálculo del número efectivo de partidos, se utilizan los escaños obtenidos de cálculo del número efectivo de partidos, se utilizan los escaños obtenidos. pués de celebradas aquéllas, como en Japón y en Papúa-Nueva Guinea. Tercero, los casos de escaños no importante de contratos de contrat no impugnados, que ocurren sobre todo, aunque raras veces, en los sistemas de elección por mayoría ciones se cuentan como un partido y medio, un procedimiento que, a pesar de todo, sólo ejerce un impacto mínimo en el índice de distorsión de la proporcionalidad. por partidos en las elecciones y no los de miembros del legislativo que se han unido a los partidos des-teadas en 1971 en Trinidad y en 1963 en Jamaica. Quinto, los partidos fuertemente aliados y de fac-

desproyer ejemplo, en la elección directa de 1996 del primer ministro dedor. Lo únicos candidatos fueron Bonianio VI deduction unicos candidatos fueron Banjamin Netanyahu, que obtuvo israelí, los únicos votos v Shimon Damo ... israeu, 20, 49 % de los votos, y Shimon Peres, que perdió con el 49,51 %, lo el 50,49 % de no infinire de decembrancia. desproporcionalidad equivale al porcentaje de voto del candidato percual Proporcionalidad en las elecciones presidenciales no es sólo la desproporcionalidad en las elecciones presidenciales no es sólo el produjo un índice de desproporcionalidad del 49,5 %. 10 Además, cual produjo un índice de desproporcionalidad del 49,5 %. 10 Además, temas presidenciales poseen unos índices de desproporcionalidad temas vantes y deberían tenerse en cuenta, cómo podemos combinarlas de proporcionalidad en las elecciones presidenciales se impondría sobre la de en las legislativas, sino mucho mayor: cinco de los seis sistemas reinferiores al 5 %. Si ambas desproporcionalidades son relevance, vance de validation de la promedio aritmético, la desla de las legislativas. Por tanto, es mejor utilizar la media geométrica, que también es más apropiada cuando se promedian valores de mag-

9

8

11

01

(N)

səlaiənəbisərq

Elecciones

16'71

14'41

39'81

79'01

\$0′6

(%) ขวนฺเจฺนเดอ8

Wedia

Grados de desproporcionalidad en treinta y seis democracias

nitudes muy diferentes. 11 Tales valores geométricos quedan reflejados

en la última columna de la tabla 8.1.

La desproporcionalidad electoral media en el conjunto de los reinta y seis países queda reflejada en orden ascendente en la tabla 8.2, junto con el tipo principal de sistema electoral utilizado en sus elecciones legislativas: RP (incluidos los sistemas de STV de Irlanda y Malta), SNTV, mayoría relativa y mayoría absoluta (Australia y Francia). Un asterisco distingue los casos en que un país es presidencial o habitualmente presidencial (es decir, incluida Francia, pero no Israel). Los índices abarcan un espectro que va del 1,30 % de Holanda al 21,08 % de Francia. La media es del 8,26 % y la mediana del 8,11 %.

3

§7

11

tΙ

(N)

egislativas

Elecciones

Solo las elecciones de 1996, en las que el primer ministro fue elegido directamente.
 Mo incluye las elecciones de 1986 y 1993, que condujeron a las fases parlamentarias.
 PUENTE: basada en datos de Mackie y Rose, 1991, Mackie y Rose, 1997; Mohlen, 1993; Goldey y Williams, 1983; y en datos facilitados por Michael Coppedec, Brian F. Crisp, Gary Hoskin, Mark P. Jones y J. Ray Kennedy.

£2,84

11,24 45,34

40,85

15'67

(%) səuoisəsələ svl uə səuoisəsələ svl uə

Desproporcionalidad

Desproporcionalidad media en las elecciones legislativas y presidenciales, número de elecciones en las que se basan los valores, y medias geométricas de las dos desproporcionalidades en seis sistemas presidenciales (1945-1996)

育集 4

3

医糖品

06't

£1't

96'7

59'1

รองก่างไลเลษา (%)

en las elecciones

Desproporcionalidad

lamentarios de RP y sistemas de mayoría absoluta y relativa. Incluso necientes a la familia de RP —Grecia y España— se sitúan en el lado Existe una línea divisoria marcadamente clara entre sistemas par-RP de la línea divisoria. El sistema de RP de España no es muy prolos dos países de RP que a menudo se contemplan como poco perte-El sistema de RP de Grecia ha cambiado con mucha frecuencia, pero porcional, debido sobre todo a la pequeña magnitud de sus distritos.

Franciab

Venezuela

Costa Rica

Colombia

[Staela

Estados Unidos

TABLA 8.1.

la pero cuando compiten únicamente dos candidatos dicha segunda vuelta de desempate resulta inne-Cesaria. En todas las elecciones decididas en segunda vuelta, los votos de ésta, que necesariamente se Peparten solo entre dos candidatos, son los que se utilizan para calcular el índice de distorsión de la 10. Para las elecciones de primer ministro, Israel utiliza el sistema de mayoría en segunda vuel-

La media geométrica de dos números, como en los dos porcentajes de la tabla 8.1, es simplemente la raíz cuadrada del producto de esos dos números.

el sistema habitual es de «RP reforzada»: una etiqueta engañosa porque apero, su desproporcionalidad media es del 5,03 %, muy inferior a la de el sur los grandes partidos en lugar de la proporcionalidad. No obsrefuerza los grandes dos ejetamos immentos la proporcionalidad. No obsrefuerza la serve dos ejetamos immentos la proporcionalidad. reluxo estos dos sistemas impuros de RP poseen una menor desproporcionalidad que los sistemas de mayoría relativa o absoluta. Tampropriete señalarse que el sistema de SNTV de Japón —semipropor-jén merece señalarse que el sistema de SNTV de Japón —semiproporaparece situado claramente en el lado RP de la línea divisoria. De Grecia y España. La mayoría de los países con RP poseen una desprocional más bien que de RP y con una pequeña magnitud de distrito gica y Suiza se hallan aproximadamente hacia la mitad de este rango. porcionalidad media entre el 1 % y el 5 %. Los casos ejemplares de Bél

Austria es el único con una desproporcionalidad inferior al 10 %. La mayoría de estos países presentan desproporcionalidades entre el 10 y el 20 %. Los cuatro sistemas parlamentarios con los índices más altos _Bahamas, Barbados, Mauricio y Jamaica— son pequeños países con En el lado de la mayoría absoluta y relativa de la línea divisoria, sistemas de mayoría relativa y órganos legislativos de dimensiones nusualmente pequeñas. Además, Mauricio utiliza fundamentalmente distritos de tres miembros. Reino Unido y Nueva Zelanda se encuenran de hecho entre los menos desproporcionales de los sistemas de mayoría relativa. Los únicos casos excepcionales de sistemas de RP Colombia, Costa Rica y Venezuela. Sin embargo, si revisamos la tabla y que es el presidencialismo de estos países el que provoca una alta con alta desproporcionalidad son tres democracias presidenciales: 8.1 veremos que sus desproporcionalidades legislativas van sólo del ,,96 % al 4,28 % —completamente normal para los sistemas de RP—

proporcionalidad de las elecciones está causada por pequeños partidos que permanecen no representados o infrarrepresentados. En Estados Jnidos hay muy pocos de estos casos porque las elecciones primarias La desproporcionalidad legislativa también es relativamente baja en Estados Unidos, a pesar del método de mayoría relativa en las electual es la existencia de elecciones primarias en Estados Unidos. En la alguno de los partidos principales, en vez de establecer pequeños paridos separados. Además, las leyes estatales tienden a discriminar a los partidos pequeños. Sin embargo, las elecciones presidenciales dan a ciones al Congreso. La explicación principal de este fenómeno inhabimayoría de los sistemas de mayoría relativa, buena parte de la desotorgan fuertes incentivos a los disidentes para que busquen suerte en stados Unidos un alto nivel global de desproporcionalidad. De la abla 8.2 se desprende que Francia posee el sistema con más despro-Jorcionalidad, a resultas de su sistema desproporcional de elecciones egislativas combinado con presidencialismo. Su índice es ligeramente desproporcionalidad global

NOTA: En numero de erectones en las que se basan estos promedos se encuentran en la latola 3.1.

PUENTE: basada en datos de Mackie y Rose, 1991, 1997; Noblen, 1993; Singh, 1994; Lijphart, 1994; y en datos facilitados por Pradeep K. Chhibber, Michael

Coppedge, Brian F. Crisp, Gary Hoskin, Mark P. Jones, J. Ray Kennedy, Hansraj Mathur, Shabeen Mozaffar, Ben Reilly y Andrew S. Reynolds.

| Mayoría absoluta* | N 80,12 | s se encuentran en la tabla 5.1. | | iciales. | * Sistemas presider |
|---|----------------------------------|---|---|---|--|
| Mayoria absoluta Mayoria relativa Mayoria relativa Rp* Mayoria relativa Mayoria relativa Mayoria relativa Mayoria relativa Rp* Mayoria relativa | SL'LI St'91 SL'S1 Lt'S1 | España Australia Papúa-Mueva Guinea Reino Unido Colombia Mueva Zelanda India Canadá Botswana Costa Rica Trinidad Venezuela Bakhamas Bakhamas Bakhamas Bahamas | AR AR AR AR AR AR AR AR AR AR AR AR AR A | 80'S 80'S 80'S 80'S 80'S 80'S 80'S 80'S | Holanda Dinamarca Suecia Sazel Malta Austria Memania Selgica Inlandia Salgica Inamburgo Manda Sandia Sandia Sortugal Sandia |
| Sistema Sistema | Desproporcionalidad (%) | | Sistema electoral | Desproporcionalidad (%) | . [11 |

en treinta y seis democracias (1945-1996) TABLA 8.2. Desproporcionalidad electoral media y tipo de sistema electoral (utilizado en elecciones legislativas)

MODELOS DE DEMOCRACIA

161

te parlamentarias, en las cuales el promedio de desproporcional dad legislativa. Las elecciones presidenciales (de primer ministro Israel en 1996 sólo aumentaron ligeramente el nivel global de des porcionalidad porque fueron precedidas de trece elecciones pura 8.1 porque para las dos elecciones de 1986 y 1993, que inaugurare fases parlamentarias, sólo se ha tenido en cuenta la desproporcio inferior en la tabla 8.2 que la media geométrica que figura en la fue sólo 1,75 %.

Sistemas electorales y sistemas de partidos

tienden a perder en cada distrito. El Partido Liberal británico, el paris do que permanentemente ha salido perdiendo en la era de la posguenta tipartidismo. Duverger explica los efectos diferenciados del siste electoral en términos de factores «mecánicos» y «psicológicos». El e dos partidos más fuertes se ven gravemente infrarrepresentados porque es un buen ejemplo de ello. El factor psicológico refuerza el mecánios to mecánico de la regla de la minoría relativa es que todos menos «los electores pronto se dan cuenta de que sus votos se desperdician siguen votando al tercer partido, por lo que su tendencia naturalia factor psicológico opera a nivel de los políticos, cuya tendencia natural es no desperdiciar energías presentándose como candidatos de tercara trasladar su voto al menos malo de sus dos adversarios».Además aproxima a «una verdadera ley sociológica». Contrariamente, la Re Una proposición muy conocida en política comparada es que tas. Maurice Duverger (1964, 217, 226) sostiene que esta proposición los sistemas de dos vueltas (como el método francés) estimulan el m método de elección por minoría relativa favorece sistemas biparti partidos, sino incorporarse a uno de los partidos grandes.

Douglas W. Rae (1967, 67-129) ha contribuido al estudio de la vínculos entre sistemas electorales y de partidos con una serie de 🚅 namientos significativos. Los diferentes sistemas electorales poeta impactos diferentes en los sistemas de partidos, pero -enfatiza Ram también poseen importantes efectos comunes. En especial, todos sistemas electorales, no sólo los de mayoría absoluta y relativa, tia den a sobrerrepresentar a los partidos grandes y a infrarrepresentar de esta tendencia: 1) todos los sistemas electorales tienden a gen los partidos más pequeños. Cabe distinguir tres aspectos importado resultados desproporcionales; 2) todos los sistemas electorales tien a reducir el número efectivo de partidos parlamentarios en comp ción con el número efectivo de partidos electorales, y 3) todos los temas electorales pueden fabricar una mayoría parlamentaria

partidos que no han recibido el respaldo mayoritario de los votantes. parties jado, las tres tendencias son mucho más fuertes en los sisterol vi mayoría absoluta y relativa que en los sistemas de RP.

La primera propuesta de Rae queda claramente reflejada en la tabla 8.2. Incluso el sistema más proporcional, el de Holanda, mantiene una desproporcionalidad del 1,30 % en vez del 0 %. Pero, tal como he subrayado anteriormente, la desproporcionalidad de los sistemas de RP es muy inferior a la de los sistemas de mayoría absoluta y relativa. Las propuestas segunda y tercera de Rae se basan en el hecho de que la desproporcionalidad de los sistemas electorales no es aleatoria, des y perjudican a los partidos más pequeños; y de nuevo esto es especialmente cierto en los sistemas de mayoría absoluta y relativa. Esta es la razón por la que las elecciones en general, y las de mayoría absoluque sistemática: sistemáticamente favorecen a los partidos más granta y relativa en particular reducen el número efectivo de partidos.

La ventaja sistemática que los sistemas electorales otorgan a los partidos grandes se vuelve especialmente importante cuando un partido que no logra una mayoría de los votos es recompensado con una mayoría de los escaños. Ello hace posible la formación de gabinetes mayoritarios de un solo partido, uno de los sellos distintivos de las democracias mayoritarias. Rae (1967, 74-77) denomina a dichas mayorías «fabricadas», es decir, creadas artificialmente por el sistema electoral. Las mayorías fabricadas pueden ser contrastadas con las mayorías ganadas, cuando un partido gana tanto una mayoría de votos como de escaños, y con las minorías naturales, cuando ningún senta la incidencia media de las mayorías fabricadas y ganadas y de las minorías naturales en los tres tipos principales de sistemas electopartido logra una mayoría, ni de votos ni de escaños. La tabla 8.3 prerales.12 Los tres son capaces de crear mayorías cuando los votantes no han creado ninguna, pero esta capacidad es especialmente fuerte en sistema semiproporcional japonés, que con frecuencia ha fabricado los sistemas de mayoría absoluta y relativa, seguidos de cerca por el mayorías para el partido Liberal Demócrata.

trarse en nuestros casos prototípicos de Gran Bretaña y Nueva Zelanda, pero muchas de tales mayorías también han tenido lugar en Australia y Canadá. Las mayorías ganadas son comunes en los sistemas de Los ejemplos más claros de mayorías fabricadas pueden enconmayoría relativa con un estricto enfrentamiento bipartidista: Baha-

^{12.} A los efectos de construir la tabla 8.3, los partidos fuertemente aliados y de facciones se han porque los Partidos. Se han excluido las siete elecciones legislativas de Colombia de 1958 a 1970 has legislativos, in tenor del preacuerdo fueron recompensados cada uno con la mitad de los escanos legislativos, a tenor del preacuerdo con el Frente Nacional.

SISTEMAS ELECTORALES

mas, Botswana, Jamaica, Trinidad y Estados Unidos. De hecho, como consecuencia de la frecuencia de las elecciones al Congreso, Estados Unidos contribuye en gran medida al total de mayorías ganadas en sistemas de mayoría absoluta y relativa: veintitrés de cincuenta y nueve elecciones con mayoría ganada. Por el contrario, la RP raramente genera mayorías fabricadas o ganadas. Estos resultados han ocurrido mente pocos partidos (Austria y Malta), en países en los que existe una Costa Rica y Venezuela). La característica más sobresaliente de la tabla 8.3 es que más del 80 % de las elecciones por mayoría absoluta v relativa produjo mayorías fabricadas o ganadas y que más del 80 % principalmente en países en los que, a pesar de la RP, existen relativa-Rp relativamente impura (España y Grecia) y en los sistemas presidenciales que utilizan la RP para las elecciones legislativas (Colombia, de las elecciones por RP produjo minorías naturales.

También podemos esperar una fuerte relación negativa entre la me crece la desproporcionalidad, decrece el número efectivo de partidos. Un aumento del 5 % en la desproporcionalidad está asociado a desproporcionalidad del sistema electoral y el número efectivo de paridos parlamentarios. La figura 8.2 muestra esta relación en nuestras reinta y seis democracias. El coeficiente de correlación es de -0,50, lo cual resulta estadísticamente significativo a un nivel del 1 %. Conforma reducción en torno a medio partido (0,52 para ser exactos) en el número efectivo de partidos.

an claramente al número de partidos. Uno es el grado de pluralismo La figura muestra, sin embargo, una dispersión considerable y India, a pesar de los efectos reductores de sus sistemas electorales favorecedores de la desproporcionalidad. Otra sociedad plural como Suiza tiene incluso más multipartidismo del que podría esperarse de su sistema electoral proporcional. El efecto opuesto puede observarse parecido tamaño. En estos dos países, los sistemas de dos partidos y de dos partidos y medio han coexistido con sistemas de RP altamente ²uela— también se desvían, con muchos más partidos de los que bastantes partidos descolgados. Hay otros factores que también afecpuede explicar el multipartidismo de Papúa-Nueva Guinea y de la rado ha tendido desde hace tiempo a alinearse en dos grupos de muy proporcionales. Dos de los sistemas presidenciales —Francia y Veney el número de grupos en el que está dividida una sociedad, lo cual en Austria, cuya sociedad plural y más tarde semiplural consiste fundamentalmente en dos grandes «campos», y en Malta, donde el electo-

Otra forma de enfocar la figura 8,2 es observar el salto existente en los grados de desproporcionalidad entre el 5 y el 8 %. En el lado de mayor desproporcionalidad existe una considerable dispersión, pero si cabría esperar en razón de la desproporcionalidad de estos sistemas.

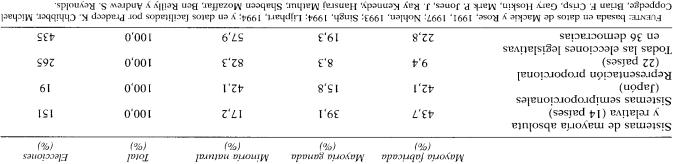


Tabla 8.3. Mayorías fabricadas, mayorías ganadas y minorías naiurales en tres tipos de sistemas electorales (1945-1996)

Coppedge, Brian F. Crisp, Gary Hoskin, Mark P. Jones, J. Ray Kennedy, Hansraj Mathur, Shabeen Mozaffar, Ben Reilly y Andrew S. Reynolds.

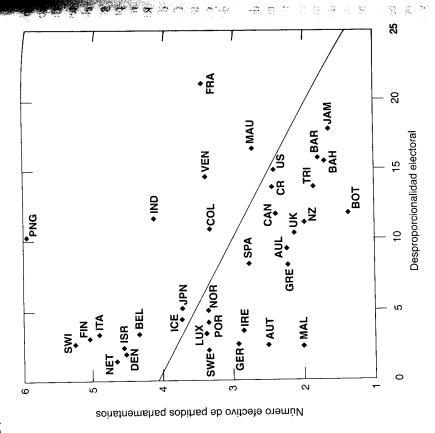


Fig. 8.2. Relación entre la desproporcionalidad electoral y el número efectivo de para tidos parlamentarios en treinta y seis democracias entre 1945-1996.

se excluyen los casos que se desvían, como Papúa-Nueva Guinea y India, el número efectivo de partidos medio es 2,32. Con la India Papúa-Nueva Guinea es de 2,61. En el lado más proporcional el número de partidos fluctúa grandemente y no existe en absoluto una patidos. La relación global entre las dos variables depende en gran metidos. La relación global entre las dos variables depende en gran metidos. La relación global entre dos grupos de países, que coincident forma amplia, pero no total, con la diferencia entre sistemas de Reformas de mayoría relativa: por un lado, muchos de los países sistemas de mayoría abeta y relativa, los sistemas impuros de RP de Grecia y España.

CAPÍTULO 9

GRUPOS DE INTERÉS: PLURALISMO FRENTE A CORPORATISMO

La quinta diferencia entre la democracia consensual y la mayoritaria —y la última de las cinco que constituyen la dimensión ejecutivos-partidos— hace referencia al sistema de grupos de interés. El grupo de interés típico de la democracia mayoritarista es un pluralismo competitivo y no coordinado de grupos independientes que contrasta con el sistema de corporatismo coordinado y orientado al compromiso que es típico del modelo consensual. A menudo, al corporatismo se le denomina también «corporatismo democrático», «corporatismo societario» o «neocorporatismo» para diferenciarlo de las formas autoritarias de corporativismo en las que los grupos de interés están completamente controlados por el Estado. Usaré el término breve de «corporatismo», pero siempre como sinónimo de corporatismo democrático.

La palabra corporatismo tiene dos significados distintos, conceptualmente hablando. El primero se refiere al sistema de grupos de interés en los que dichos grupos están agrupados en organizaciones punteras nacionales, especializadas, jerarquizadas y monopólicas. El segundo se refiere a la incorporación de los grupos de interés al proceso de formación de políticas públicas. Philipp C. Schmitter (1982, 263-264) apunta que el segundo tipo de corporatismo debería designarse con el nombre de «concertación». Sin embargo, empíricamente los dos tipos funcionan por igual, puesto que el corporatismo en el a concertación. Tal y como Schmitter declara, parece existir «una compatibilidad estructural [...] entre el corporatismo y la concertación», y sugiere que «históricamente, los elementos de centralización, decirlo así, han preparado el camino hacia una concertación política